



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2015, aprobó inicialmente el expediente de presupuesto general para 2015, integrado por:

1.º – El presupuesto municipal de ingresos y gastos por importe de 34.780.107,00 euros.

2.º – El estado de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda IMVIME, S.A., por importe en ingresos de 270.912,27 euros y en gastos de 269.954,77 euros.

3.º – Las bases de ejecución del presupuesto general para 2015.

4.º – La plantilla presupuestaria para 2015.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente de presupuesto general para el ejercicio 2015 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Miranda de Ebro, a 12 de enero de 2015.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo